

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2001/ DO 28/08/2001 SOCIEDAD
CONSTITUCION 2001

EXTRACTO

Ricardo Reveco Hormazábal, Notario Público de Santiago, Titular 51ª Notaría, Bandera 341, oficina 352, certifico que por escritura hoy, ante mí. **Luis Eugenio Díaz Corvalán**, [REDACTED], y María Eugenia Rodríguez Pérez, del mismo domicilio, constituyeron sociedad profesional responsabilidad limitada, domicilio ciudad Santiago, sin perjuicio sucursales, agencia y oficinas socios resuelvan abrir, instalar y operar en otra ciudad o localidades del país o extranjero. Razón social: "**Sociedad Gestión Limitada**", nombre fantasía "GESTION LTDA.". Objeto: prestar todo tipo de asesorías y servicios técnico-profesionales a empresas, instituciones públicas y organizaciones sin fin de lucro en mejoramiento de la gestión, de la productividad, calidad y competitividad, rediseño de procesos y cambios organizacionales, educación y capacitación y demás actividades similares. Administración, representación y uso razón social corresponderá conjunta o indistintamente ambos socios. Capital: \$1.000.000 socios aportan partes iguales y enteran este acto caja social dinero en efectivo. Duración: Indefinida, sin perjuicio derecho partes de poner término anticipado mediante aviso por escritura pública con tres meses anticipación a lo menos. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, agosto 17 2001. P.R. Reveco H., Notario Público.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 08/04/2011 SOCIEDAD
MODIFICACION 2011

EXTRACTO

(cve: [335934](#))

Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Notario, Bandera 341 Of. 352, Santiago, Certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, **LUIS EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**, **MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ**, **CONSTANZA SOFÍA DÍAZ RODRÍGUEZ**, todos domiciliados [REDACTED]; y **MARÍA VERÓNICA DÍAZ RODRÍGUEZ**, domiciliada en calle [REDACTED], Santiago, modificaron **Sociedad Gestión Limitada**, constituida escritura 17/8/2001, inscrita fs. 21888, N° 17675, Registro Comercio Santiago año 2001, publicada D.O. 28/8/2001, saneada por escritura del 4/10/2001, inscrita fs. 25852, N° 20980, Registro Comercio Santiago año 2001, publicada D.O. 13/10/2001. Modificaciones consisten: a) Luis Eugenio Díaz y María Eugenia Rodríguez Pérez venden cada uno el 25% de su participación en el capital social, a Constanza Sofía Díaz Rodríguez y a María Verónica Díaz Rodríguez respectivamente, quienes ingresan a la sociedad. Cesiones pagadas forma expresada en escritura extractada. Como consecuencia de lo anterior, el capital se divide entre los actuales socios en partes iguales, correspondiéndole a cada uno el 25% del capital social. b) Aumentar el capital social de \$1.000.000.- a \$10.000.000.-, esto es \$9.000.000.-, mediante capitalización de \$391.508.- cuenta Revalorización Capital Propio, y \$8.608.492.- utilidades del ejercicio, según balance cerrado al 31/12/2009, y que los socios aportan a prorrata de su participación social y que queda íntegramente traspasado al capital. En lo no modificado, seguirán vigentes estipulaciones escritura de constitución y saneamiento de sociedad. Santiago, 08 marzo 2011.-